



GIVE US LIBERTY OR GIVE US DEATH!

Permítanos presentarnos: El Pastor Walter "Chick" McGill (a la izquierda) y el hermano Luke Chartier (a la derecha). Somos *Adventistas del Séptimo Día de la Creación*, y los acusados en la demanda civil de marca comercial ASD conocida como *La Corporación de la Conferencia General de Adventistas del Séptimo Día y la Asociación de la Conferencia General de Adventistas del Séptimo Día contra Walter McGill, et al.* (en la Corte Distrital de los Estados Unidos, Distrito Oeste de la División Este de Tennessee, 2006) El caso se ha decidido a favor de los Demandantes de la Conferencia General a nivel distrital y de apelación, con *certiorari* denegado por la Corte Suprema de los EE.UU. Tomamos el nombre de nuestra religión en obediencia a un mandato divino del Todopoderoso. En buena conciencia y sinceramente sostenemos y enseñamos nuestras creencias religiosas bajo ese nombre.

¿Cuál es el trasfondo relevante? Desde nuestros inicios en 1991, hemos protestado contra el empleo del poder civil por parte de las organizaciones eclesiásticas, con el fin de preservar sus instituciones religiosas y/o para regular "x" religión. A mediados de 1980, la Corporación de la Conferencia General comenzó su inicio de demandas judiciales contra los infractores de la marca comercial ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA, las cuales culminaron con el encarcelamiento del Pastor John Marik de Hawai, en 1989. En 1991, la Corporación de la Conferencia General perdió ante el grupo de apoyo homosexual, *SDA Kinship International*. En el año 1996, la Corporación de la Conferencia General prevaleció en la **Comisión de Oposiciones y Apelaciones Marcarias de EE.UU. (TTAB)** por una decisión dividida 2-1 en contra de dos miembros de la Iglesia ASD, que habían presentado una petición de cancelación a la USPTO (Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de los EE.UU.). Esto le dio exclusivamente a la Conferencia General (G.C) "derechos sobre propiedad intelectual" para el nombre ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA. Como resultado, el Pastor Rafael Pérez (West Palm Beach, FL) perdió ante la Corporación de la C.G en el año 2000, y no pudo utilizar más el término religioso "Adventista del Séptimo Día" en sus "observancias religiosas y servicios misioneros".

¿Cuáles son los temas críticos para su consideración? En *Bible Readings for the Home* p. 236; 1949 (Lecturas Bíblicas para el Hogar) se nos dice, "La bestia, que tuvo la herida de espada y vivió es el Papado. Esa era una iglesia que dominaba el poder civil, una unión de Iglesia y Estado, imponiendo sus dogmas religiosos por el poder civil, por la confiscación, el encarcelamiento y la muerte. Una imagen de esta bestia sería otra organización eclesiástica investida del poder civil - otra unión de iglesia y Estado - que imponga su religión por la ley". Al ustedes captar y entender fácilmente, la Conferencia General ha formado una "imagen de la bestia" en América, y continua imponiendo, hasta el día de hoy, "su religión por la ley" mediante la manipulación del fuerte brazo del gobierno civil, restringiendo la libertad de conciencia como resultado.

La Conferencia General ha incluido a todos los miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo día Mundial como *co-demandantes* en estas demandas civiles de marca comercial ASD, la cual transfiere a cada individuo su culpabilidad corporativa (ante Dios) por su asociación con esta organización. La única manera de evitar recibir la ira de un Dios ofendido es arrepentirse de este ataque contra aquellos Adventistas guardadores del Sabbat, que viven según los dictados de su conciencia.

Debido a que nosotros, los Adventistas del Séptimo día de la Creación, preservamos el nombre de nuestra religión, los magistrados nos han tenido que encontrar en desacato a la corte, en varias ocasiones. A instancias de la Conferencia General, estamos destinados a la cárcel. Su profetisa ha advertido: "Si Dios aborrece un pecado más que otro, del cual su pueblo es culpable, es el de no hacer nada en caso de una emergencia. La indiferencia y la neutralidad en una crisis religiosa son consideradas por Dios como un gravísimo delito, equivalente al peor tipo de hostilidad contra Dios." *Testimonies to the Church, Vol 3 p 280-3*

¿Qué haréis con respecto a esta crisis religiosa?
www.Adventistry.to/Respuestas